

Ha finalizado el Curso de Prevención de Riesgos Laborales en Policía Local, organizado por la Sección Sindical de CCOO de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid y coordinado por nuestra Secretaría de Salud Laboral.

Fue impartido del 11 de noviembre al 20 de diciembre de 2019, con una duración de 70 horas, en modalidad online y con la colaboración de **FOREM-CCOO** (Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera).

Desde **CCOO** promovimos con este curso un enfoque centrado en la prevención de riesgos laborales dentro de la formación específica de la policía municipal, ofreciendo una introducción general a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del puesto, y específicamente en el Ayuntamiento de Madrid. Es necesario contrarrestar la idea equivocada e inasumible de que la policía local está fuera del ámbito de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de que el puesto de trabajo lleva consigo unos riesgos inherentes que hay que asumir, aún a costa de daños a la salud. Entre los temas que se trataron podemos mencionar: **riesgos del puesto de trabajo en dependencias, en exteriores, relacionados con el cambio climático, la adaptación del trabajo a la persona...**

[Leer más](#)

El curso fue realizado en modalidad online, a través de la plataforma **FOREM-CCOO**, donde se realizó un acompañamiento del proceso por el cual el estudiante tiene una responsabilidad pero también la posibilidad de repartir su tiempo. La plataforma incluía todo el material descargable, calendario, foro de participación, gestor de mensajes a los tutores, test de evaluación, etc. Durante el curso era necesario realizar test de autoevaluación por cada módulo y un test final para comprobar el aprendizaje. Se ha certificado el aprovechamiento y enviado el correspondiente título a aquellos alumnos y alumnas que han obtenido la calificación de apto en el mismo.

Esta formación de riesgos laborales es especial formación y capacitación que da cumplimiento a la Disposición Transitoria Sexta de Ley de Coordinación de Policía Local, reflejada en el Acuerdo Regulador del Régimen Especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (cap.2) aprobado en Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 31 de enero de 2019, del que **CCOO** es

organización firmante.